



## CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), vigente a partir del 21 de marzo de 2025, en relación con los diversos de los Lineamientos en materia de Acceso a la Información y Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, aprobado por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT), en Sesión Extraordinaria de 23 de octubre del 2024, y vigente a partir del 24 de octubre del mismo año, por el que se regula el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública y transparencia, así como el funcionamiento y atribuciones del CTSAT, se convoca a la **Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2025**, a celebrarse vía electrónica el 7 de agosto del mismo año.

Los asuntos a tratar se desahogarán conforme el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

#### II. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

**II.I** Revisión y, en su caso, confirmación de la clasificación de la información como reservada y confidencial, así como de versiones públicas, en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia de las fracciones **II** "Estructura orgánica"; **VI** "El directorio de todas las personas servidoras públicas"; **VIII** "Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente"; **X** "Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación"; **XVI** "La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado"; **XXV** "Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas"; **XXXIV** "Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio" y **XLIII** "Catálogo de disposición y Guía de archivo documental", del artículo 65 de la LGTAIP, correspondientes al segundo trimestre de 2025, por las unidades administrativas adscritas a la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (**AGACE**), la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (**AGCTI**), la Administración General de Evaluación (**AGE**), la Administración General de Grandes Contribuyentes (**AGGC**), la Administración General de Hidrocarburos (**AGH**), la Administración General Jurídica (**AGJ**) y la Administración General de Recursos y Servicios (**AGRS**), conforme a los anexos correspondientes.







**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (CTSAT)**

Acorde con lo dispuesto en los artículos 39 y 40, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) vigente a partir del 21 de marzo de 2025; 2, 3, último párrafo, 4, 5, 6, 7, tercer párrafo, 13, fracción III y 14, fracción II, de los Lineamientos en materia de Acceso a la Información y Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (LMAITSAT), se desarrolla la Sesión Extraordinaria señalada al rubro, con la participación de todas las personas integrantes, la Mtra. Andrea Yoalli Hernández Xoxotla, Administradora General de Servicios al Contribuyente, Titular de la Unidad de Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT; la C.P. Martha Avilés González, Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en el SAT y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control ante el Comité de Transparencia del SAT; y el Lic. Román Román Castro, Administrador de Recursos Materiales "5" y Suplente del Coordinador de Archivos del SAT; ante Lic. Jorge Alfonso Barrera Alonso, Administrador de Operación de Jurídica "2", personal de apoyo de la Suplente del Secretario Técnico del CTSAT.-----

**I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la Sesión y se discuten los asuntos de acuerdo con el orden del día (Anexo I) que se aprueba en los siguientes términos:-----

**II. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. -----**

**II.I** Revisión y, en su caso, confirmación de la clasificación de la información como reservada y confidencial, así como de las versiones públicas, en cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 65, fracciones II, VI, VIII, X, XVI, XXV, XXXIV y XLIII de la LGTAIP, correspondientes al segundo trimestre de 2025 emitidas por las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT). -----

**1. Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE). -----**

- 1.1** La **Administración Central de Coordinación Estratégica de Auditoría de Comercio Exterior (ACCEACE)** adscrita a la **AGACE**, mediante correo de fecha 30 de julio del presente, solicitó la aprobación de la versión pública del archivo Excel de carga, por contener información clasificada como reservada referente a los nombres del personal que ocupan los cargos de la **AGACE**, en los términos señalados en el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del CTSAT efectuada el 24 de junio del presente, en cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **VI "El directorio de todas las personas servidoras públicas"**, de la LGTAIP, correspondiente al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo II) -----



1.2 La **ACCEACE** adscrita a la **AGACE**, mediante correo de fecha 16 de julio del presente, solicitó la aprobación de las versiones públicas de los inventarios de transferencia primaria y elaboró las versiones públicas de los mismos, por contener información clasificada como reservada referente a los nombres del personal que ocupan los cargos de la **AGACE**, en los términos señalados en el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del CTSAT efectuada el 24 de junio del presente, asimismo, mediante oficio 110 07 00 00 00-2025-098 de fecha 04 de agosto del presente, clasificó como confidencial los datos que se testan en las versiones públicas, por contener datos personales de personas físicas identificadas o identificables, así como la información de contribuyentes protegida por el secreto fiscal, con fundamento en los artículos 56, 102, 103, fracción III, 115, párrafos primero y tercero de la LGTAIP; 2, fracción VII de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente (LFDC); y 69 del Código Fiscal de la Federación (CFF), en cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **XLIII "El catálogo de disposición y guía de archivo documental"**, de la LGTAIP, correspondiente al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo III) -----

1.3 La **ACCEACE** adscrita a la **AGACE**, mediante correo de fecha 25 de julio del presente, solicitó la aprobación de las versiones públicas de los inventarios generales por serie, por contener información clasificada como reservada referente a los nombres del personal que ocupan los cargos de la **AGACE**, en los términos señalados en el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del CTSAT efectuada el 24 de junio del presente, en cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **XLIII "El catálogo de disposición y guía de archivo documental"**, de la LGTAIP, correspondiente al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo IV) -----

## 2. Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (AGCTI). -----

2.1 La **Administración Central de Seguridad, Monitoreo y Control (ACSMC)** y la **Administración Central de Operación y Servicios Tecnológicos (ACOST)**, adscritas a la **AGCTI** mediante oficio sin número de fecha 14 de julio y oficio 102 02 00 00 00 2025-304 de fecha 17 de julio, todos del presente, clasificó como confidencial los datos personales que se testan en las versiones públicas de los informes de comisión y elaboró las versiones públicas de los mismos, por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, con fundamento en los artículos 56, 102 primero, segundo y tercero párrafos, 103, fracción II, 115, párrafo primero de la LGTAIP, en cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **VIII "Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente"**, de la LGTAIP, correspondientes al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo V) -----

## 3. Administración General de Evaluación (AGE). -----

3.1 La **Administración Central de Evaluación de Seguimiento (ACES)** adscrita a la **AGE** mediante correo de fecha 22 de julio del presente, solicitó la aprobación de las versiones públicas de los descriptivos de puestos, por contener información clasificada como reservada referente a los nombres del personal que ocupan los cargos de la **AGE**, en los términos señalados en el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del CTSAT efectuada





el 24 de junio del presente, en cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **II "Estructura orgánica"**, de la LGTAIP, correspondiente al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo VI) -----

3.2 La **ACES** adscrita a la **AGE** mediante oficio 103 06 01 00 00 2025-025 de fecha 17 de julio del presente, clasificó como confidencial los datos personales que se testan en las versiones públicas de los informes de comisión y elaboró las versiones públicas de los mismos, por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, con fundamento en los artículos 56, 102, 103, fracción III, y 115 primer párrafo de la LGTAIP, en cumplimiento de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **VIII "Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente"**, de la LGTAIP, correspondientes al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo VII)-----

3.3 La **ACES** adscrita a la **AGE** mediante correo de fecha 24 de julio del presente, solicitó la aprobación de las versiones públicas de la información curricular, por contener información clasificada como reservada referente a los nombres del personal que ocupan los cargos de la **AGE**, en los términos señalados en el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del CTSAT efectuada el 24 de junio del presente, en cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **XVI (La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado)**, de la LGTAIP, correspondiente al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo VIII) -----

#### 4 Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC) y Administración General de Hidrocarburos (AGH). -----

4.1 La **Administración Central de Coordinación Estratégica de Grandes Contribuyentes (ACCEGC)** adscrita a la **AGGC** mediante correo de fecha 23 de julio del presente, solicitó la aprobación de las versiones pública de los descriptivos de puestos, por contener información clasificada como reservada referente a los nombres del personal que ocupan los cargos de la **AGGC** y la **AGH**, en los términos señalados en el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del CTSAT efectuada el 24 de junio del presente, en cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **II "Estructura orgánica"**, de la LGTAIP, correspondiente al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo IX) -----

4.2 La **Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos (ACFGCD)**, la **Administración Central de Fiscalización a Grupos de Sociedades (ACFGS)**, la **Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero** y la **Administración Central de Coordinación Estratégica de Grandes Contribuyentes (ACCEGC)**, adscritas a la **AGGC**, mediante oficios sin número de fecha 16 de julio, todos del presente, clasificaron como confidencial los datos personales que se testan en las versiones públicas de los informes de viáticos y elaboraron las versiones públicas de los mismos, por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, así como información de contribuyentes protegida por el secreto fiscal, de esta última a excepción de la ACCEGC, con fundamento en los artículos 56, 102, primero, segundo y tercer párrafos, 103, fracción III, 115, primero, segundo y tercer párrafos, 122 y 139



de la LGTAIP; 2, fracción VII de la LFDC; y 69 del CFF, en cumplimiento de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **VIII “Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente”**, de la LGTAIP, correspondientes al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo X) -----

**4.3** La **Administración Central de Verificación de Hidrocarburos (ACVH)** y la **Administración Central de Fiscalización de Hidrocarburos (ACFH)**, adscritas a la **AGH**, mediante oficios sin número de fecha 16 de julio del presente, clasificaron como confidencial los datos personales que se testan en los informes de comisión y elaboraron las versiones públicas de los mismos, por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, así como la información de contribuyentes protegida por el secreto fiscal, con fundamento en los artículos 56, 102, primero, segundo y tercer párrafos, 103, fracción III, 115, primero, segundo y tercer párrafos, 122 y 139 de la LGTAIP; 2, fracción VII de la LFDC; y 69 del CFF, en cumplimiento de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **VIII “Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente”**, de la LGTAIP, correspondientes al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo XI) -----

**4.4** La **ACCEGC** adscrita a la **AGGC**, mediante correo electrónico de fecha 23 de julio del presente, solicitó la aprobación de las versiones públicas de los curriculum vitae, así como los archivos de Excel de carga, por contener información clasificada como reservada referente a los nombres del personal que ocupan los cargos de la **AGGC** y la **AGH**, en los términos señalados en el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del CTSAT efectuada el 24 de junio del presente, en cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **XVI (La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado”**, de la LGTAIP, correspondiente al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo XII) -----

**4.5** La **ACCEGC** adscrita a la **AGGC**, mediante correo electrónico de fecha 18 de julio del presente, solicitó la aprobación de las versiones públicas de las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, por contener información clasificada como reservada referente a los nombres del personal que ocupan los cargos de la **AGGC** en los términos señalados en el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del CTSAT efectuada el 24 de junio del presente, asimismo, la **Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes (ACCGC)**, adscrita a la **AGGC** mediante oficio 900 09 00 00 00 2025-164 de fecha 1 de julio del presente, clasificó como confidencial las versiones públicas de las mismas, por contener información consistente en datos personales de personas físicas identificadas o identificables, así como la información de contribuyentes protegida por el secreto fiscal, con fundamento en los artículos 56, 102, primero, segundo y tercer párrafos, 103, fracción III, 115, primero, segundo y tercer párrafos, 122 y 139 de la LGTAIP; 2, fracción VII de la LFDC; y 69 del CFF, en cumplimiento de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **XXXIV “Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio”**, de la LGTAIP, correspondiente al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo XIII) -----





4.6 La **Administración Central de Operación de Hidrocarburos (ACOH)** adscrita a la **AGH**, mediante correo electrónico de fecha 18 de julio del presente, solicitó la aprobación de las versiones públicas de las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, por contener información clasificada como reservada referente a los nombres del personal que ocupan los cargos de la **AGH** en los términos señalados en el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del CTSAT efectuada el 24 de junio del presente, asimismo, la **Administración Central de lo Contencioso de Hidrocarburos (ACCH)** adscrita a la **AGH**, mediante oficio 199 05 00 00 00 2025-1330 de fecha 1 de julio del presente, clasificó como confidencial las versiones públicas de las mismas, por contener información consistente en datos personales de personas físicas identificadas o identificables, así como la información de contribuyentes protegida por el secreto fiscal, con fundamento en los artículos 56, 102, primero, segundo y tercer párrafos, 103, fracción III, 115, primero, segundo y tercer párrafos, 122 y 139 de la LGTAIP; 2, fracción VII de la LFDC; y 69 del CFF, en cumplimiento de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **XXXIV “Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio”**, de la LGTAIP, correspondiente al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo XIV) -----

4.7 La **ACCEGC** adscrita a la **AGGC**, mediante oficio sin número de fecha 22 de julio del presente, solicitó la aprobación de las versiones públicas de los inventarios de transferencia primaria, por contener información clasificada como confidencial, consistente en datos personales de personas físicas identificadas o identificables, así como la información de contribuyentes protegida por el secreto fiscal, con fundamento en los artículos 56, 102, primero, segundo y tercer párrafos, 103, fracción III, 115, primero, segundo y tercer párrafos, 122 y 139 de la LGTAIP; 2, fracción VII de la LFDC; y 69 del CFF, en cumplimiento de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **XLIII “El catálogo de disposición y guía de archivo documental”**, de la LGTAIP, correspondiente al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo XV). -----

## 5 Administración General Jurídica (AGJ). -----

5.1 La **Administración Central de Operación de Jurídica (ACOJ)** adscrita a la **AGJ**, mediante oficio 600-06-02-00-00-2025-1227 de fecha 17 de julio del presente, clasificó parcialmente como confidenciales los informes de comisión así como facturas y elaboró las versiones públicas de los mismos, por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, así como la información de contribuyentes protegida por secreto fiscal, con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 56, 102, 103, fracción III, 115, primer y tercer párrafos, 121 y 122 de la LGTAIP; 69 del CFF; y 2, fracción VII de la LFDC, en cumplimiento de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **VIII “Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente”**, de la LGTAIP, correspondientes al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo XVI) -----

5.2 La **Administración Central de Normatividad en Impuestos Internos (ACNII)** adscrita a la **AGJ**, mediante oficio 600 01 02 00 00 2025-0559 de fecha 15 de julio del presente, clasificó parcialmente como confidenciales las autorizaciones otorgados y elaboró las versiones públicas de los mismos, por contener



**Comité de Transparencia del Servicio de  
Administración Tributaria**

**Décima Primera Sesión Extraordinaria 2025**

información de contribuyentes protegida por secreto el fiscal, con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 56, 102, 103, fracción III, 115, tercer párrafo, 121 y 122 de la LGTAIP; 69 del CFF; y 2, fracción VII de la LFDC, en cumplimiento de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **XXV “Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados”**, de la LGTAIP, correspondientes al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo XVII) -----

**5.3** La **ACNII** adscrita a la **AGJ**, mediante oficio 600-01-06-00-00-2025-3387 de fecha 17 de julio del presente; así como las **Administraciones Desconcentradas Jurídicas adscritas a la AGJ**, a través de oficios 600-57-01-2025-2534, 600-26 00 00 00 2025-4198, 600-25-00-00-00-2025-2326 y 600-22-00-2025-2962 de fecha 17 de julio, todos del presente, solicitó la aprobación de las versiones públicas de los inventarios de transferencia primaria, por contener información de contribuyentes protegida por secreto fiscal, con fundamento en los artículos 56, 102, 103, fracción III, 115, tercer párrafo, 121 y 122 de la LGTAIP; 69 del CFF; y 2, fracción VII de la LFDC, en cumplimiento de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **XLIII “El catálogo de disposición y guía de archivo documental”**, de la LGTAIP, correspondiente al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo XVIII) -----

**6. Administración General de Recursos y Servicios (AGRS). -----**

**6.1** La **Administración Central de Apoyo Jurídico de Recursos y Servicios (ACAJRS)** adscrita a la **AGRS** mediante correo de fecha 12 de junio del presente, solicitó la aprobación de las versiones pública de los descriptivos de puestos, por contener información clasificada como reservada referente a los nombres del personal que ocupan los cargos de la **AGRS**, en los términos señalados en el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del CTSAT efectuada el 24 de junio del presente, en cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **II “Estructura orgánica”**, de la LGTAIP, correspondiente al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo XIX) -----

**6.2** La **ACAJRS** adscrita a la **AGRS** mediante correo de fecha 21 de julio del presente, solicitó la aprobación de las versiones públicas de los contratos de servicios profesionales por honorarios, por contener información clasificada como reservada referente a los nombres del personal que ocupan los cargos de la **AGRS** en los términos señalados en el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del CTSAT efectuada el 24 de junio del presente, asimismo, la **Administración Central del Ciclo de Capital Humano (ACCCH)** adscrita a la **AGRS**, mediante oficio 300-02-05-00-00-2025-591 de fecha 21 de julio del presente, clasificó como confidencial las versiones públicas de las mismas, por contener información consistente en datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en los artículos 56 y 115, primer y segundo párrafos de la LGTAIP; en cumplimiento de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **X “Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación”**, de la LGTAIP, correspondientes al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo XX) -----



✓



**6.3** La ACAJRS adscrita a la AGRS mediante correo de fecha 12 de junio del presente, solicitó la aprobación de las versiones pública de los curriculum vitae, por contener información clasificada como reservada referente a los nombres del personal que ocupan los cargos de la AGRS, en los términos señalados en el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del CTSAT efectuada el 24 de junio del presente, en cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción XVI **"La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado"**, de la LGTAIP, correspondiente al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo XXI) -----

**6.4** La Administración Central de Operación de Recursos y Servicios (ACORS) adscrita a la AGRS, mediante oficio 300 07 00 12 00 2025 395 de fecha 15 de julio del presente, solicitó la aprobación de las versiones públicas de los inventarios de transferencia primaria, por contener información clasificada como confidencial, consistente en datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en los artículos 56, 102, 103, fracción III, 115, primero y segundo párrafos, 121 y 139 de la LGTAIP; en cumplimiento de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción XLIII **"El catálogo de disposición y guía de archivo documental"**, de la LGTAIP, correspondiente al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo XXII) -----

**6.5** La ACAJRS adscrita a la AGRS mediante correo de fecha 30 de julio del presente, solicitó la aprobación de la versión pública del inventario por serie, por contener información clasificada como reservada referente a los nombres del personal que ocupan los cargos de la AGRS, en los términos señalados en el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del CTSAT efectuada el 24 de junio del presente, en cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción XLIII **"El catálogo de disposición y guía de archivo documental"**, de la LGTAIP, correspondiente al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo XXIII) -----

**ÚNICO.** – Una vez revisados los oficios mediante los cuales las unidades administrativas del SAT, clasifican la información como reservada y confidencial, de manera parcial, así como de las versiones públicas generadas para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia correspondientes al segundo trimestre señaladas en el artículo 65, fracciones II, VI, VIII, X, XVI, XXV, XXXIV y XLIII, en relación con los artículos 56, 122 y 139, todos de la LGTAIP, por unanimidad, los miembros del CTSAT confirman dichas clasificaciones, así como de las versiones públicas de mérito, en los términos señalados en cada uno de los puntos que anteceden y conforme a los anexos correspondientes.-----

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del CTSAT dio por concluida la presente sesión, en la cual participaron, la Mtra. Andrea Yoalli Hernández Xoxotla, Administradora General de Servicios al Contribuyente, Titular de la Unidad de Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT; la C.P. Martha Avilés González, Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en el SAT y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control ante el Comité de Transparencia del SAT; y el Lic. Román Román Castro, Administrador de Recursos Materiales "5" y



7



**Comité de Transparencia del Servicio de  
Administración Tributaria**

**Décima Primera Sesión Extraordinaria 2025**

Suplente del Coordinador de Archivos del SAT; ante el Lic. Jorge Alfonso Barrera Alonso, Administrador de Operación de Jurídica "2", personal de apoyo de la Suplente del Secretario Técnico del CTSAT..-----

Firman al margen y al calce los integrantes del CTSAT, la presente acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2025, celebrada el 7 de agosto de 2025, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**Mtra. Andrea Yoalli Hernández Xoxotla**  
Administradora General de Servicios al  
Contribuyente, Titular de la Unidad de  
Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT

**C.P. Martha Avilés González**  
Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno  
de Control en el SAT y Suplente del Titular del  
Órgano Interno de Control ante el Comité de  
Transparencia del SAT

**Lic. Román Román Castro**

Administrador de Recursos Materiales "5" y  
Suplente del Coordinador de Archivos del SAT

